

Eladio Romero

Alberto de Frutos

EN LA ESCENA DEL CRIMEN

LAROUSSE

Dos siglos de crónica negra en España

© **texto** ELADIO ROMERO GARCÍA (narración del suceso y «Protagonistas»)
y ALBERTO DE FRUTOS DÁVALOS («¡Extra, extra!» y «Coletazos»)
© **prólogo** JUAN RADA
© **ilustración** VER PÁGINA 256

Dirección editorial

JORDI INDURÁIN PONS

Edición

CARLOS DOTRES PELAZ

Diseño, maqueta y preimpresión de interior

LIMBIC

Cubierta

TONI CABRÉ

Elaboración de mapas

JAUME FARRÉS UBACH, a partir de mapas Lidar del CENTRO DE DESCARGAS DEL CNIG,
descargados y encuadrados por EL TALLER DEL LLIBRE, S. L.

Documentación gráfica

ALBERTO DE FRUTOS

Corrección

ARIEL VÁNDOR ARRABAL

© LAROUSSE EDITORIAL, S. L., 2022

Rosa Sensat, 9-11, 3.ª planta – 08005 Barcelona

Teléfono: 93 241 35 05

larousse@larousse.es – www.larousse.es

facebook.com/larousse.es – @Larousse_ESP

Reservados todos los derechos. El contenido de esta obra está protegido por la Ley, que establece penas de prisión y/o multas, además de las correspondientes indemnizaciones por daños y perjuicios, para quienes plagieren, reprodujeran, distribuyeren o comunicaren públicamente, en todo o en parte y en cualquier tipo de soporte o a través de cualquier medio, una obra literaria, artística o científica sin la preceptiva autorización.

El editor ha procurado por todos los medios a su alcance no contravenir la regulación sobre marcas comerciales y material sujeto a copyright. Para cualquier rectificación, rogamos se dirijan a la dirección de correo electrónico que consta en esta página.

Primera edición: octubre 2022

ISBN: 978-84-19250-67-4

Depósito legal: B-15175-2022

1E11



Índice

Prólogo	6
Agradecimientos	8
Manuel Blanco Romasanta, el hombre lobo de Allariz	9
El asesinato de Josep Gallifa	21
Los crímenes del Sacamantecas	29
El asesinato del Blanco de Benaocaz	39
El crimen de la calle Fuencarral	49
Los crímenes de Cintabelde	59
Los crímenes del bígamo Rafael González Gancedo	68
El crimen de Don Benito	76
Los crímenes del Huerto del Francés	85
El crimen de Gádor y la leyenda del hombre del saco	94
El crimen de Cuenca... que nunca ocurrió	102
Los supuestos crímenes de la Vampira del Raval	111
El crimen del capitán Sánchez	119
El crimen de Calcena	126
El asalto al expreso de Andalucía	134
El crimen de Níjar	142
El asesinato de Hildegart Rodríguez	149
El asesinato de Carmen Broto	156
El crimen de las estanqueras de Sevilla	164
Las misteriosas muertes de Mazarrón	171
Los crímenes de Jarabo	179
Los crímenes del Arropiero	187
El crimen del puerto de Velate	196
El asesinato de los marqueses de Urquijo	205
La Dulce Neus	212
El Matamendigos	220
La matanza de Puerto Hurraco	228
El crimen del juego de rol	236
El crimen de Fago	243
El caso de la “viuda negra” de Patraix	251
Créditos fotográficos	256

Prólogo

La historia de un país se refleja de modo importante a través de sus crímenes. Revelan mucho, no solo de quienes los cometen, sino de la sociedad y la época en que sucedieron. La crónica negra ha desarrollado una laboriosa y encomiable labor, pese a las dificultades impuestas por las autoridades, dejando un legado impagable en las hemerotecas.

A mediados del siglo XIX, con la imprenta bastante asentada en España y de la mano del liberalismo, empezó a difundirse de modo masivo la información de asesinatos, secuestros, asaltos de todo tipo... Con los periódicos de época como fuente de investigación, en este libro se va desarrollando una crónica literaria y gráfica muy atractiva e interesante que cautiva de principio a fin. El relato de los hechos, la descripción de sus protagonistas, el eco mediático...

Los autores han realizado un concienzudo y arduo trabajo de documentación consultando prácticamente toda la colección de publicaciones sobre dicha temática. Desde *Los Sucesos. Semanario ilustrado*, la primera que salió al mercado, hasta *El Caso*, que ha sido la postrera dentro de las más significativas del sector. Y de ahí han extraído datos, informes, dibujos e imágenes con los que han ido elaborando esta magnífica obra.

Se inicia en los tiempos en que la tuberculosis causaba estragos entre la población española. Empezó a circular la falsa creencia de que se podía combatir ingiriendo sangre de niños pequeños recién fallecidos. Ello dio lugar a asesinatos como los ocurridos en Vitoria y en Gádor (Almería), de los que surgió la figura de los temidos *sacamantecas* o *tíos mantequeros*.

El tema de los asesinos en serie también aparece reflejado a través de Manuel Blanco Romasanta, el famoso “hombre lobo”, o de casos más recientes como los de Manuel Delgado Villegas, *el Arropiero*, y Francisco García Escalero, *el Matamendigos*. Temibles *serial killers* cuyas sangrientas andanzas todavía conmocionan a la población y que han dado paso al debate de si cierto tipo de exterminadores son recuperables para la sociedad.

Otra parte importante de *En la escena del crimen* es la de casos que permanecen sin resolver o con sentencias judiciales que han dejado demasiadas dudas. Entre los primeros figuran el asesinato de las hermanas estanqueras en Sevilla o las misteriosas muertes en la playa de Mazarrón, que en su día hicieron correr ríos de tinta y sobre cuya autoría e intención todavía se polemiza.

Y, entre los segundos, casos que pese al tiempo transcurrido continúan siendo temas enigmáticos reflejados en películas, series, libros, etc., como el asesinato de Carmen Broto o la extraña muerte de Enriqueta Martí, la Vampira de Barcelona, dos sucesos que conmocionaron a la alta sociedad catalana. Aunque la palma se la

lleva la muerte de los marqueses de Urquijo, caso pródigo en irregularidades en la investigación, tanto a nivel policial como judicial. El crimen más mediático desde la llegada de la democracia se saldó con tan solo un condenado y, para rematar el escándalo, después “suicidado” en prisión.

También aparecen impactantes asesinatos que ocuparon abundante espacio en la prensa y que en las últimas décadas han sido llevados a la pantalla grande y a la pequeña: el crimen de la calle Fuencarral, el del huerto del Francés, el de Don Benito, el asalto al expreso de Andalucía, el que cometió el capitán Sánchez... Sucesos apasionantes que, pese al tiempo transcurrido, parecen seguir siendo casi actuales y que son expuestos con detalle.

Y asesinos como Jarabo, icono de la crónica negra. El semanario *El Caso* batió el récord de ventas en la prensa española con la noticia del cuádruple asesinato cometido por este dandi perteneciente a la alta sociedad madrileña. Casi medio millón de ejemplares que los lectores devoraron una mañana de hace sesenta y cuatro años.

Así, en un gran repaso a los acontecimientos criminales ocurridos en nuestra geografía, las páginas de este libro van llevando al lector hasta ahora. Se reflejan las últimas décadas con casos como la emboscada de Velate, la matanza de Puerto Hurraco, el crimen en familia organizado por la Dulce Neus, el del juego de rol... Hasta llegar a la actualidad más reciente con las andanzas de Maje, la asesina de Patraix.

Dos siglos recogidos selectivamente mediante un variado recorrido delin-cuencial. Sin duda, un atractivo viaje por los escenarios y crímenes más sobreco-gedores, por los que provocaron mayor conmoción social.

Retales de vida que permanecen en la memoria colectiva. Auténtica radio-grafía, unas veces en negativo y otras en color, de la delincuencia y, por consi-guiente, un reflejo de nuestra sociedad anterior y presente. Algo que constituye una invitación a reflexionar sobre los motivos que han llevado a muchos a matar a sus semejantes. Anales del periodismo y la criminología. Crónica negra en es-tado puro.

“La historia de los grandes acontecimientos del mundo apenas es más que la historia de sus crímenes”, decía Voltaire. Sobre todo, de aquellos crímenes que dejaron huella, entre los que se cuentan los recogidos en este apasionante libro.

Juan RADA
periodista y escritor
julio 2022

EL CRIMEN DE CUENCA... QUE NUNCA OCURRIÓ

Fecha y lugar de los hechos:

1910; Tresjuncos (Cuenca).

Tipo de crimen:

Supuesto asesinato de un pastor.

Peculiaridades y trascendencia:

Al aparecer años después la aparente víctima, se descubrió que los dos condenados a penas de cárcel habían “confesado” su supuesta culpabilidad mediante tortura. **STOP.** Dio pie a diversos estudios de carácter jurídico y social. **STOP.** Hubo juicio a algunos de los responsables del error. **STOP.** Una novela de Ramón J. Sender y una película de Pilar Miró, quien fue encausada por la justicia militar.



Placa en memoria de los “falsos culpables” de Osa de la Vega (Cuenca), que se vieron inmersos en una larga pesadilla kafkiana a raíz de la desaparición de un pastor de la vecina Tresjuncos.

En 1910 arrancó una trágica historia en la provincia de Cuenca, producto de un supuesto homicidio derivado de otro supuesto robo. El 21 de agosto de ese año desaparecía en el municipio de Osa de la Vega José María Grimaldos López, el Cepa, joven pastor natural de Tresjuncos. Sus familiares, en especial su hermano Urbano, acusaron a sus vecinos León Sánchez Gascón y Gregorio Valero Contreras ante el juez de Belmonte. No obstante, la apertura de diligencias no progresaría por falta de pruebas y en septiembre de 1911 el expediente se archivó en la audiencia de Cuenca.

Dos años más tarde, en 1913, Grimaldos continuaba sin aparecer. Entonces fue destinado a Belmonte un nuevo juez, Emilio Isasa Echenique, quien, con la intención de actuar con dureza y severidad, atendió las peticiones de la familia de Grimaldos, el 2 de abril reabrió el sumario y pocos días después ordenó la detención inmediata de Valero y Sánchez. Ambos, torturados por la Guardia Civil según ellos mismos declararían posteriormente, acabaron por confesar el supuesto delito acusándose mutuamente. Como el cadáver no había aparecido, los detenidos afirmaron haberlo descuartizado, y que a continuación habían dado



la carne a los cerdos y quemado los huesos. Los forenses no encontraron signo alguno de malos tratos en los acusados. El 11 de noviembre se inscribía en el registro civil de Osa de la Vega la defunción de Grimaldos, con fecha del 21 de agosto de 1910.

El 25 de mayo de 1918, cuando los detenidos llevaban cerca de cinco años encerrados, la audiencia de Cuenca, en juicio por jurados, conocía la causa por el delito de homicidio seguida contra León Sánchez Gastón, de 33 años, soltero, natural y vecino de Osa de la Vega, yesero, sin instrucción, y Gregorio Valero Contreras, de la misma edad y municipio, casado y de oficio jornalero.

Una vez abierta la vista oral, el fiscal manifestaría que los hechos eran constitutivos de un delito de robo con homicidio, y que los autores eran los dos procesados, en quienes concurrían las circunstancias agravantes de nocturnidad y abuso de superioridad. Además, solicitaba la pena de muerte para ellos y la indemnización a la familia del interfecto con la cantidad de 5 000 pesetas. Las defensas, que al principio negaron la culpabilidad de los acusados al no haber aparecido Grimaldos, posteriormente se mostraron conformes con la calificación del acusador público, si bien pedían que se impusiera la pena en su grado mínimo, esto es, diecisiete años, cuatro meses y un día de reclusión, considerándose el atenuante de embriaguez. Sin duda, una forma de evitar el garrote a sus representados. El fiscal, en sus conclusiones finales, acabó reduciendo los hechos a homicidio simple y proponiendo una pena de veinte años de cárcel y una indemnización de 4 000 pesetas.



Edificio en el que estuvieron los antiguos juzgados (izq.) y galerías subterráneas del Palacio Buenavista de Belmonte —actual hospedería—, lúgubres calabozos durante su etapa como cuartel de la Guardia Civil.

Media hora escasa estuvieron deliberando los doce jueces de hecho. La casi coincidencia de peticiones entre fiscal y defensores no permitió ninguna discusión. El veredicto fue de culpabilidad. Las preguntas formuladas al jurado fueron las siguientes:

1. León Sánchez, ¿es culpable de haber dado muerte a José María Grimaldos López, en acción conjunta con otro, el día veintiuno de agosto de mil novecientos diez, en término de Osa de la Vega? *Sí.*
2. Gregorio Valero Contreras, ¿es culpable de haber dado muerte a José María Grimaldos López, en acción conjunta con otro, el día veintiuno de agosto de mil novecientos diez, en término de Osa de la Vega? *Sí.*
3. ¿Concurre la circunstancia de que los dos procesados referidos estaban, en el momento expresado en las anteriores preguntas, armados de garrota y cuchillo, mientras José María Grimaldos estaba solo e inerme? *Sí.*
4. ¿Se aprovecharon León Sánchez y Gregorio Valero de las sombras de la noche para buscar mejor su impunidad al realizar el hecho referido en las dos primeras preguntas? *Sí.*
5. Gregorio Valero Contreras, ¿se hallaba en estado de arrebató y obcecación al ejecutar el hecho que se expresa en la segunda pregunta? *No.*
6. León Sánchez Gascón, ¿se hallaba embriagado al ejecutar el hecho que se expresa en la primera pregunta? *No.*
7. León Sánchez Gascón, ¿acostumbraba a embriagarse? *No.*
8. Gregorio Valero Contreras, ¿se hallaba embriagado al ejecutar el hecho que se expresa en la pregunta segunda? *No.*
9. Gregorio Valero Contreras, ¿acostumbraba a embriagarse? *No.*

10. Momentos antes de ocurrir el hecho expresado en la primera pregunta, ¿tiró José María Grimaldos una silla contra León Sánchez Gascón, lo cual produjo en este arrebatado y obcecación para ejecutarlo? *No.*
11. Momentos antes de ocurrir el hecho expresado en la segunda pregunta, ¿tiró José María Grimaldos una silla contra Gregorio Valero Contreras? *No.*
12. Gregorio Valero Contreras, ¿realizó el hecho expresado en la pregunta segunda arrebatado y obcecado por el golpe de silla que le dio José María Grimaldos? *No.*

El tribunal sentenció a continuación a 18 años de condena a cada uno de los procesados. El 4 de julio de 1925 los reos fueron puestos en libertad gracias a un indulto. Habían cumplido doce años y dos meses de cárcel.

El regreso

Poco tiempo después de la puesta en libertad de Sánchez y Valero, a comienzos de 1926, José María Grimaldos reapareció. Volvía al pueblo procedente de la localidad de Mira de la Sierra (act. Mira, en la Serranía Baja, a unos 150 km al este de Tresjuncos). A través del párroco de dicha localidad, había solicitado tiempo atrás una partida de nacimiento para poder casarse, y al no recibirla porque el párroco de Tresjuncos, Pedro Rufo Martínez Enciso, asombrado, había ocultado la misiva y desatendido la petición, decidió personarse él mismo. Contó que, en su momento, había decidido abandonar su pueblo sin despedirse de sus padres, aprovechando que poseía algo de dinero procedente de la venta de unas ovejas. Tras trabajar en distintos lugares, fuera incluso de la provincia de Cuenca, se había unido a una mujer y tenido dos hijos, por lo que, a instancias del párroco de Mira, precisaba casarse para regularizar su situación. En ningún momento había oído hablar de su propia muerte.

La noticia alcanzó enorme trascendencia, lo que obligó al ministro de Gracia y Justicia a intervenir. De inmediato, se instituyó un juzgado especial que actuó en Belmonte y Madrid para la revisión de la causa, y se instó la interposición de recurso de casación ante el Tribunal Supremo. El 10 de julio de aquel año, dicho tribunal anulaba la condena de Sánchez y Valero. Según el penalista Luis Jiménez de Asúa, autor de *Crónica del crimen* (1929), los motivos concretos que produjeron el error judicial fueron las presiones de la opinión pública y las torturas utilizadas para obtener la confesión de los acusados. En cambio, la prensa de la época atribuyó el error al tribunal del jurado.

Se planteó así la cuestión de las indemnizaciones y del castigo a los responsables del error, asuntos que se tramitaron de forma muy lenta, pues el gobierno de Primo de Rivera no estuvo por la labor. Los dos excondenados aceptaron ofertas del ayuntamiento de Madrid para trabajar como guardas municipales, y en 1935 se les determinó una pensión vitalicia. Dos forenses, tres guardias civiles y un secretario judicial fueron acusados por los afectados, en un proceso lentísimo que acabó, en la sentencia dictada por la audiencia de Cuenca el 20 de mayo de 1935, absolviéndolos a todos.

Protagonistas

Emilio Isasa Echenique (Madrid 1877–Sevilla 1926). El juez de instrucción de Belmonte que se empeñó en culpar a León Sánchez y Gregorio Valero se había licenciado en Derecho en 1905. Al año siguiente lograba la plaza de juez de primera instancia en Torrelaguna. Tras pasar por el juzgado de Viella, en enero de 1913 fue trasladado a Belmonte, donde estuvo poco tiempo, pues en enero de 1914 se trasladó al juzgado de Béjar. En 1924 fue promovido a la audiencia de Sevilla. Cuando, a comienzos de 1926, se conoció la aparición de José María Grimaldos, fue llamado a declarar al juzgado especial instituido en Madrid para la revisión de la causa. Acosado por los periodistas en Sevilla, intentó justificar su actuación en Belmonte, y culpó a Grimaldos de haber desaparecido sin decir nada a nadie. La prensa mencionó que sufría una gran “depresión moral” por el grave error cometido. Falleció pocos meses después, el 20 de julio (aunque en su expediente judicial se afirma que fue el 1 de ese mes), de una angina de pecho. Los rumores hablaron de suicidio.

Juan Taboada Mora (1870–Belinchón, Cuenca, 1936). Sargento, fue el principal impulsor de las torturas aplicadas contra Sánchez y Valero, sobre todo en los calabozos de Osa de la Vega y Belmonte. Hombre de gran religiosidad, dado que los sospechosos eran de ideas anarquistas, se ensañó con ellos (o al menos eso es lo que los reos declararían años después) y, una vez apareció la supuesta víctima, afirmó que “Grimaldos podrá vivir o no; eso ya se comprobará... Pero Valero y Sánchez mataron a alguien” (*Heraldo de Madrid*, 10/03/1926). Se encontraba retirado ya cuando, junto a su superior, el teniente Gregorio Regidor, jefe de la línea de Belmonte en 1913 (y asimismo retirado), y el guardia Telesforo Díaz, fueron juzgados en 1935 y absueltos de los delitos de amenazas y coacciones. Nada más estallar la Guerra Civil, huyó al ser asaltado su domicilio por partidarios del Frente Popular. Detenido en Pozorrubio de Santiago, fue asesinado en las afueras de Belinchón el 19 de agosto.

Juan José de Jáuregui y Mendoza (Madrid 1882–1938). Cuando en 1913 fueron detenidos Sánchez y Valero, ocupaba la plaza de médico forense en el juzgado de Belmonte. Estuvo presente en todas las indagatorias del juez Isasa. Así, cuando, a raíz de las torturas, los detenidos confesaron haber matado a Grimaldos y enterrado su cadáver en el cementerio de Osa de la Vega, Jáuregui y otro forense llamado Baldomero Labarga, analizaron el 30 de abril el esqueleto hallado en el lugar y determinaron que pertenecía a una mujer. Al día siguiente, antes de que los detenidos fueran trasladados a Belmonte, estos fueron reconocidos por ambos médicos, quienes no hallaron signos de tortura. Por ello, en 1931, abordado por la prensa, reconoció su error y confesó que había presenciado los malos tratos infligidos. Juzgado en 1935 junto a Labarga por falsedad, la audiencia de Cuenca acabó absolviéndolos. En esa época, Jáuregui, instalado en Madrid, había ejercido como médico del circo Price y fundado una clínica.

¡Extra, extra!

No había caso y se lo inventaron. Cuando en 1926 el pastor José María Grimaldos volvió “de entre los muertos”, los periódicos sacaron toda su artillería para exigir responsabilidades. Hasta ese momento, la suerte de los dos condenados no le había importado a nadie, pero, descubierto el error, tocaba a la justicia reparar el daño para recobrar el prestigio perdido. Los reos, que gracias a un indulto habían pisado la calle un año antes, llevaban meses soportando “vejámenes y desprecios de sus paisanos, que llegaron incluso a negarles el saludo”. La aparición de Grimaldos lo cambiaba todo.

El “suceso de Osa de la Vega” o “caso Grimaldos” —la primera vez que lo denominaron “crimen de Cuenca” fue el 10 de marzo de 1926, en un artículo publicado en el *Heraldo de Madrid*— fue un error judicial y algo más, ya que al Ministerio de Gracia y Justicia le interesaba saber por qué León y Gregorio habían confesado su autoría. “No se ha logrado poner en claro todavía el porqué de su confesión”, decía *El Liberal*, aunque no hacía falta echarle mucha imaginación. Lo más complicado, claro está, era ponerle nombre, y hasta el defensor de León Sánchez echaba balones fuera. Hablar de ello era inoportuno.

Desde febrero de 1926, las principales cabeceras se volcaron en el caso del “muerto resucitado” —363 veces apareció en primera plana— y enviaron a sus mejores corresponsales. Ramón J. Sender fue uno de ellos. La lectura de *El Sol* nos dispensa reflexiones como esta, que lleva su firma el 11 de marzo: “O se acepta en el terreno jurídico la hipótesis de la resurrección o pierde automáticamente su infalibilidad el Registro Civil”. La rehabilitación moral de los condenados removió conciencias y dejó un poso en muchos intelectuales de la época, como el propio Sender, que en 1939 publicaría en el exilio *El lugar de un hombre*, inspirada en esos hechos. Grandes pensadores y los abogados y penalistas más solventes tuvieron algo que decir, y, así, el seguimiento de este caso pasa por nombres como Luis Araquistáin, Eugenio d’Ors, Augusto Barcia, Ángel Ossorio, Alberto Insúa o Margarita Nelken.

¿Cómo había empezado el drama? El *Heraldo de Madrid* lo resumía sin rodeos: “Los vecinos de ambos pueblos echaron a volar la fantasía, y lo que primero comenzó a ser solo un rumor llegó a afirmarse y a darse sin ningún género de dudas como cierto: ‘José ha sido asesinado’”. Ahora bien, ¿por qué los responsables de su muerte habían tenido que ser,



El “crimen de Cuenca”, o más bien el “no crimen de Cuenca”, avivó el debate. Destacaron las aportaciones de plumas y pensadores de reconocido prestigio como Ramón J. Sender (en crónicas y, más tarde, en la novela *El lugar de un hombre*) o el penalista Luis Jiménez de Asúa (dcha.).

precisamente, el mayoral de ganado León Sánchez y Gregorio Valero, un labrador? Porque la familia del difunto lo había creído así y por las opiniones libertarias de los sospechosos, lo que justificaría aberraciones como la tremenda sentencia del sargento Taboada que citábamos. Y eso que Grimaldos apreciaba a sus “verdugos”. En su declaración, señaló que León siempre se había portado muy bien con él (a Gregorio apenas lo conocía). Además, la hermana de Grimaldos recibió una carta de este en su ausencia, que, en caso de que la hubiera tramitado, habría probado la inocencia de los reos.

La gravedad del caso no impedía las notas de humor. Grimaldos, el redivivo, era todo un filón para los cómicos: “El juez municipal de Belmonte —leemos en la revista *Muchas gracias*— ha expedido un certificado en que dictamina que el exasesinado Grimaldos vive en el día de la fecha. ¡Por muchos años!”. Una vez más, un crimen en el ámbito rural obligaba a centrar el debate en la educación. Solo en Madrid, ochenta mil niños no recibían la enseñanza elemental por falta de escuela, y en el conjunto de España, la mitad de la población no sabía leer ni escribir. Así las cosas, la “resurrección” de Grimaldos no era tal, reflexionaba Juan Guixé en *El Liberal*, ya que, por su analfabetismo y el de las personas de su entorno, no se había percatado siquiera de lo que estaba sucediendo a unas pocas leguas de su terruño. “El pastor Grimaldos —decía— es de lo más normal de España, es un analfabeto”.

Tirando del hilo, los periodistas recuperaron una historia similar, ocurrida en Cella (Teruel) en 1904. Un mozo desapareció mientras compraba tocino para sus señores, y el matrimonio formado por Manuel Sánchez Montalor y María Sánchez Rabira fue acusado de su muerte. ¿Motivos? Los que el vulgo ideó: el mozo se había comido las viandas con el matrimonio y otros sujetos y había tarifado con ellos para que le devolvieran el dinero y sus amos no lo abroncaran. La realidad es que el mozo se había comido el tocino, en efecto, y había huido a otro pueblo para camuflar la “falta”. Regresó y, tras meses de angustia, el matrimonio fue liberado. Lo habían perdido todo, “y todavía hay que dar gracias”.

Tras la revisión de la sentencia por el Tribunal Supremo, se inició la búsqueda de responsabilidades, que resultó del todo insatisfactoria. La prensa, visada por la censura, no pudo informar de las torturas que habían padecido los presos para arrancarles su confesión, pero las diligencias y declaraciones del expediente incoado por el Ministerio de Gracia y Justicia, que fueron recogidas por Jiménez de Asúa, nos permiten reconstruir el martirio en esa cámara de horrores: “A León le puso el guarda Telesforo estaquillas entre las uñas y palos entre los dedos, apretando luego ferozmente, y el antedicho Telesforo con sus compañeros le ataron los testículos con un bramante arrastrándolo cuatro o cinco pasos mientras le daban golpes con las culatas de los fusiles. A su vez, Valero sufrió estos martirios: el sargento Taboada le pasó por encima del hombro el sobrante de las esposas, tirando de él a tiempo que le ponía la rodilla en la espalda [...]; y el mismo Taboada fue arrancándole pelo a pelo el bigote”.

En 1935, el suceso volvió a la primera plana. Entonces se llevó a juicio a los acusados por el error judicial de años atrás y se asignó una pensión a los falsos culpables. Un reportero de *Mundo Gráfico* entrevistó entonces a Valero. “¿Contento?”, le preguntó. “Resignado”, replicó este. “Aquello está ya para siempre olvidado”.

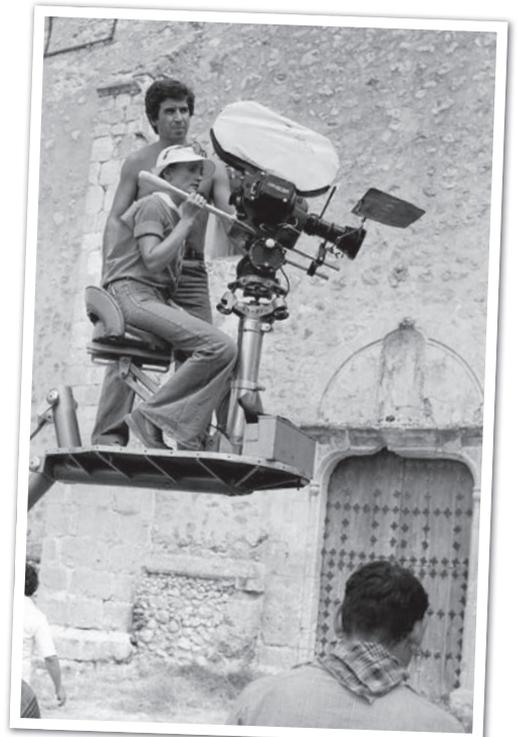
Coletazos

Hoy en día, en casos de homicidio o asesinato puede haber condena aunque no se haya encontrado el cuerpo del delito, siempre que los indicios de la acusación sean suficientes y razonables. Curiosamente, el escándalo del crimen de Cuenca alentó una reforma del Código Penal en sentido contrario, para evitar errores como aquel; pero, a raíz del caso de Marta del Castillo, la interpretación cambió.

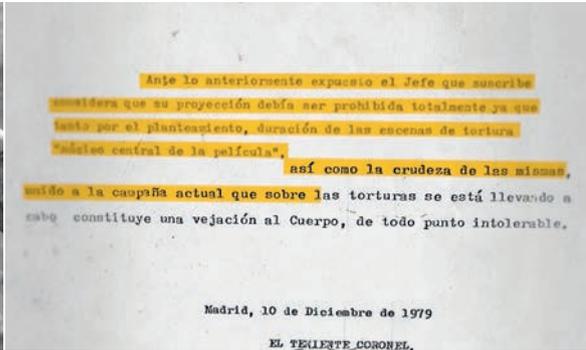
Desde que el caso saliera a la luz, el llamado crimen de Cuenca ha generado un torrente de palabras e imágenes. Cuando León y Gregorio eran todavía culpables, una copla reprodujo su fechoría con la materia de que están hechos los bulos (“Hambriento para este caso / allí gruñe un cerdo atado; / los crueles matadores / las morcillas le han echado. / Y lo que el mal cerdo deja / a una hoguera lo han lanzado. / Y las cenizas a un río / que pasa por ahí al lado”). Luego, el desmán se enmendó con esta otra: “Drama de Grimaldos, tragedia de Osa, / Themis ha querido que fuerais señora / de sus nuevos rumbos por rutas gloriosas. / Drama de Tresjuncos, hueles a montaña, / analfabetismo marcó tu cimera. / Por ti, la Justicia se erguirá en España”.

El horroroso crimen de Peñaranda del Campo, una “farsa villanesca” de Pío Baroja, dejaba entrever en su trama que el de Cuenca fue su fuente de inspiración. Más recientemente, la biografía novelada *Juan José de Jáuregui y Mendoza (1882-1938). Forense del crimen de Cuenca*, de su nieto Nicolás Pérez-Serrano Jáuregui, ha preponderado la autopsia que hizo el médico de unos huesos exhumados del cementerio, gracias a la cual los reos pudieron librarse del garrote vil. Además, el autor señala que su abuelo nunca certificó que la Guardia Civil hubiera tratado con guante blanco a Valero y Sánchez.

Pero, sin duda, la obra más importante sobre estos hechos fue la película de 1979 *El crimen de Cuenca*, dirigida por Pilar Miró, con Daniel Dicenta y José Manuel Cervino como los reos y Héctor Alterio como el juez Emilio Isasa. El guion de Lola Salvador Maldonado adaptaba su libro homónimo, publicado por Argos Vergara ese mismo año.



Pilar Miró rodando *El crimen de Cuenca* (1979) en Belmonte. El impacto de la película fue extraordinario en aquella España de la Transición.



Fotogramas de *El crimen de Cuenca* —que recrea una de las torturas a las que fueron sometidos los detenidos para obtener una (falsa) confesión condenatoria— y del documental *Regresa El Cepa* (V. Matellano, 2019), en el que aparecen resaltados los motivos aducidos por una autoridad militar para recomendar la prohibición de la exhibición de la película.

El crimen de Cuenca es una de las obras más rotundas y controvertidas de la Transición. La minuciosidad con que se representaban las torturas puso en guardia a la Junta de Valoración de Películas del Ministerio de Cultura y a los tribunales, que consideraron que la cinta “podía ser delictiva contra el cuerpo judicial y la Guardia Civil”. El libro *Golpe a la Transición. El secuestro de El crimen de Cuenca* (Laertes, 2012), de Emeterio Díez Puertas, analiza este episodio, que se cerró casi dos años después, en agosto de 1981, con la exhibición en las salas de la película, bajo la constante amenaza de los ataques ultraderechistas.

En el 2019, Guillermo Montesinos, el actor que encarnó a José María Grimaldos, el Cepa, volvió a recorrer los escenarios del rodaje —los mismos que los del crimen— en el documental *Regresa El Cepa*, dirigido por Víctor Matellano, que cuenta con la intervención de José Manuel Cervino, Mercedes Sampietro, Héctor Alterio o Assumpta Serna, entre otros intérpretes. El calvario de los reos y el de Pilar Miró para sacar adelante su película se reflejan a la perfección en este trabajo.

Por último, el interés que suscitó el caso en la prensa ha merecido notables trabajos, como *El crimen de Cuenca en treinta artículos. Antología periodística del error judicial*, obra de Ángel Luis López Villaverde (Ediciones Universidad Castilla-La Mancha, 2018), un revelador análisis del peso del cuarto poder en esta causa, y los volúmenes de *El crimen de Cuenca. Recuperando la historia*, que Juan Fuentes López, natural de Osa de la Vega, ha recopilado a partir del 2017 con toda la bibliografía y las planas de periódico que generó el caso entre los años 1910 y 1935.



Guillermo Montesinos —el actor que encarnó a José María Grimaldos, el Cepa, en *El crimen de Cuenca*—, en su vuelta a los escenarios de ese rodaje, hilo conductor de *Regresa El Cepa*.